



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL XLIX TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO, POR LA QUE SE NOMBRAN ASESORES ESPECIALISTAS EN IDIOMAS

1. El artículo 13.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, indica que:

*“Los Tribunales y las Comisiones Permanentes de Selección podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias”.*

*“Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas”.*

2. A su vez, la Orden HAP/1540/2014, de 30 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, señala en su Anexo III que “el Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios”.

3. En virtud de ello, esta Presidencia RESUELVE:

**Único.-** Nombrar los siguientes especialistas, funcionarios del Cuerpo de Traductores e Intérpretes destinados en la Oficina de Interpretación de Lenguas adscrita a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, como asesores del Tribunal, con voz pero sin voto, para colaborar en la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo (pruebas obligatoria y voluntaria):

Para el idioma inglés: D. Ramón Garrido Nombela, D<sup>a</sup>. Elena Morán López y D<sup>a</sup>. Claire Murphy.

Para el idioma francés: D<sup>a</sup>. Flor Aladro Santoveña y D<sup>a</sup>. Sophie Courgeon.

Para el idioma alemán: D<sup>a</sup>. Raquel Canas Remesal.

Madrid, 14 de enero de 2015  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio López Soto